

Los autores y autoras de Pequeño Derecho que conformamos la candidatura colectiva PLATAFORMA AUTORAL trasladamos en los puntos siguientes los logros que hemos alcanzado durante esta legislatura y los objetivos que queremos impulsar en SGAE a lo largo de la próxima, y en base a ellos te pedimos tu apoyo.

LOGROS ALCANZADOS DURANTE NUESTRA LEGISLATURA 2020/2024 PD

1.- TÉCNICOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE SGAE.

Dentro de nuestra idea de profesionalizar la dirección de SGAE con técnicos de prestigio consolidado, que cumplieran minuciosamente las directrices internacionales, minimizando la intervención de los órganos de gobierno en la gestión por intereses particulares, conseguimos numerosos avances considerables:

- Relevar al antiguo secretario general y en su lugar, acordar que ostentara ese cargo la jefa de Servicios Jurídicos, por su avalada trayectoria y preparación.
- Llevar a cabo la implementación del nuevo responsable de Compliance, pieza fundamental para el buen hacer y transparencia de la entidad.
- Sustituimos al director general de aquel momento, poniendo en marcha la renovación de la entidad y su digitalización, actualmente a cargo de la exdirectora de la organización mundial de entidades de gestión colectiva (CISAC), cargo que ostentaba en ese momento en París, y que en estos momentos dirige SGAE con avances evidentes en la gestión de nuestra sociedad.

2.- REPARTO JUSTO Y EQUITATIVO

Otro hito conseguido de nuestra legislatura fue que mediante los cambios reglamentarios oportunos, conseguimos acabar con muchas de las prácticas utilizadas entre algunos autores y las televisiones (La Rueda), un concreto grupo de autores y editores televisivos privilegiados que se habían alineado con las televisiones para subir artificialmente la valoración de las franjas nocturnas y emitiendo en esas horas solamente música que entre ellos habían acordado. Recurrimos la Ley de Propiedad Intelectual -que exige que el reparto será equitativo- y cambiamos el artículo 202 bis.

Conseguimos que el Ministerio de Cultura, teniendo en cuenta estos cambios justos, levantara el apercibimiento de retirar la licencia para operar que pesaba sobre SGAE y también se nos volvió a admitir como miembro de pleno derecho en CISAC (la confederación internacional de entidades de gestión), ya que cuando llegamos nosotros en 2020 nos encontramos con que SGAE había sido expulsada de CISAC por sus malos procedimientos.)

3.- AREA SOCIAL Y ASISTENCIAL de SGAE

Desde el área social y asistencial de SGAE y desde nuestros programas de ayudas de emergencia social, hemos brindado diferentes ayudas económicas a multitud de socios en situaciones delicadas, ayudas a la vivienda, de formación, ayudas para la adquisición de gafas y audífonos, comedores escolares, conciliación familiar y laboral, firmando convenios con diferentes entidades sociales para impulsar, a través de la cultura, proyectos inclusivos de colectivos vulnerables. Desde nuestra anterior legislatura, se han concedido ayudas por un importe total, en estos 4 años de 2.853.086 € para las necesidades solicitadas de 3950 socios de nuestra entidad.

4.- DIGITALIZACIÓN

Ante los nuevos retos de la competencia digital y la aparición de operadores alternativos con ánimo de lucro, es más que necesario un proyecto específico de transformación y reestructuración para que la gestión profesional de SGAE esté en las mejores manos técnicas.

Parte importante de esa planificación sería el cambio de todos los procesos que la antigua SGAE hacía en papel a unas nuevas herramientas digitales basadas en las apps de más rápido manejo y la interacción digital con el socio. En este sentido, incorporamos a José Macarro, con una trayectoria avalada por su dedicación en la CISAC de París y que conocía bien las necesidades de SGAE, nuestra intención es seguir desarrollando mejoras en esta dirección y seguir avanzando en la creación de más eficaces herramientas digitales.

5.- ACADEMIA DE LA MÚSICA

Durante esta pasada legislatura hemos conseguido revivir la Academia de las Artes y las Ciencias de la Música que se creó originalmente en 2001 y que había quedado inactiva desde 2011. El 24 de enero de 2024 se presentó como una organización sin ánimo de lucro, presidida por Luís Cobos (AIE) y con Antonio Onetti (SGAE) como secretario. Formada por unos quinientos socios representantes de todos los sectores, tiene como objetivos:

1. Ser punto de convergencia y encuentro de los profesionales de la música, ya sean editores, autores, artistas, productores, técnicos, promotores..., y de otras personas cuyas actividades se desarrollan en el ámbito de la música y en las actividades musicales que concurren en el mundo del espectáculo y la grabación.
2. Intervenir en la conciliación y ayuda de múltiples objetivos que ayuden a la consideración de la música como un elemento de primera necesidad en la sociedad civil.
3. Reconocer y premiar a personas e instituciones por sus méritos en la creación, la interpretación, la producción, la protección, el estudio y el desarrollo de la música.
4. Organizar, apoyar y acordar actividades, acciones, campañas y estudios, propios y con otras asociaciones, entidades, organizaciones y grupos del sector de la música, sirviendo de unión en los temas que sean propios de su cometido.
5. Colaborar en la promoción nacional e internacional del repertorio español de música, y en la promoción de los artistas y autores, músicos todos.
6. Incentivar y premiar el estudio y la investigación de las artes y las ciencias musicales, y estimular su conservación y promoción.
7. Propiciar y apoyar la música en directo

OBJETIVOS PARA LA PRÓXIMA LEGISLATURA

1.- PROFUNDIZAR EN LA PROFESIONALIZACION DE SGAE

Queremos que SGAE esté gestionada de forma profesional por técnicos expertos, los mejores del sector, cuyas decisiones organizativas se adopten con criterios objetivos, teniendo como principal finalidad que el patrimonio que los autores les hemos encomendado tenga el mayor retorno para sus creadores.

Nuestro deseo es que los socios sientan la confianza de que la Junta Directiva fija las grandes líneas de actuación de la entidad y supervisa sus resultados, pero no se entromete en decisiones técnicas ni consume las energías de nuestra sociedad en temas internos. Queremos que toda la capacidad y fuerza de trabajo de nuestro equipo esté destinada a obtener la máxima rentabilidad de nuestras obras y lograr que nuestro salario crezca como se merece. Queremos reducir la

burocracia, los costes y lograr que la mayor parte de la actividad de la organización se dedique a administrar nuestro patrimonio de obras.

En esta legislatura que ahora termina, hemos avanzado mucho en esa dirección, pero es necesario profundizar en la profesionalización para tener una sociedad más eficiente.

2.- REFORZAR LA TRANSPARENCIA Y LA INFORMACION

Queremos que SGAE sea un modelo de actuación y que sus decisiones profesionales se expliquen periódicamente a nuestro colectivo con una información detallada, tanto en las liquidaciones como en los informes periódicos que se cursan a los socios.

Ganarse la confianza de nuestro colectivo requiere que SGAE explique el porqué de sus decisiones y que las divulgue. Este conocimiento debe estar disponible para los socios y debe expresarse de forma sencilla para que su complejidad no se convierta en opacidad.

3.- INCREMENTAR LA RECAUDACION Y EL VALOR DE LA MUSICA EN SUS DIFERENTES EXPLOTACIONES

El COVID y los lastres del pasado han provocado que SGAE todavía no haya alcanzado el nivel de ingresos que merece nuestro colectivo. Aunque sí hay que destacar que en estos últimos años el crecimiento ha ido progresivamente al alza y los ingresos están aproximándose a otras recaudaciones obtenidas en el pasado.

En cualquier caso, es preciso que el valor de las obras musicales, en cada uno de los modelos de negocio en que se utilizan, se reconozca de conformidad con su aportación y que el salario del autor esté en línea con la remuneración que los músicos perciben en los países de nuestro entorno. Trabajaremos con y desde SGAE para dar a conocer y proteger sus derechos frente a la práctica de los contratos Buy-Outs

SGAE debe reforzar su labor por justificar la aportación de valor que representan la música en el cine, las plataformas, el streaming, internet, videojuegos, los conciertos y eventos públicos y debe equiparar nuestras tarifas a las mejores tarifas europeas.

4.- UNA SOCIEDAD EQUITATIVA EN LOS REPARTOS

Los valores - minuto de nuestras obras han caído de forma alarmante. Todos sabemos las razones que han hecho que en las televisiones un sistema débil haya servido para que los operadores redujeran abusivamente el coste de las licencias

de SGAE, a través de lo que se ha llamado la Rueda.

Pero nuestros derechos también se han erosionado en los espectáculos en vivo y el nivel de retribución de las plataformas todavía está lejos de lo que los autores musicales cobran en los principales países de Europa.

Al mismo tiempo seguimos teniendo una falta de identificación muy alta que afecta igualmente a nuestros ingresos de forma negativa.

SGAE tiene que introducir unos sistemas de reparto más sólidos para que no puedan ser objeto de desequilibrios, unos sistemas donde la aportación de valor se constituya en la clave de la distribución.

También debe avanzar en la modernización de sus sistemas de información, adoptando las tecnologías más actuales, como la inteligencia artificial, tecnologías que nos ayudarán a repartir más y mejor a nuestro colectivo. Es esencial, no obstante, implementar controles rigurosos sobre el uso de la IA, especialmente en lo que respecta a la creación artística, asegurando que no sustituya al talento humano ni se apropie de materiales protegidos por derechos de autor. El objetivo es aprovechar el potencial de la IA sin comprometer los principios fundamentales que defendemos.

5.-OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN EN PROCESOS Y SISTEMAS

Con respecto a la web y dentro de Socios en línea, queremos terminar de implementar todos los procesos necesarios para la comunicación integral, para que las reclamaciones tengan sus correspondientes aclaraciones que den solución y respuesta a la mayoría de las incidencias que se puedan producir. Esto permitirá desviar recursos tecnológicos y humanos a otros departamentos, como es el de reclamaciones, y reducir el tiempo de respuesta en todos los procesos de SGAE.

6.- REDUCIR EL NIVEL DE RECLAMACIONES

SGAE acumula retrasos preocupantes en procesos de registro, en seguimiento de liquidaciones, en reclamaciones. Los tiempos de respuesta en esos procesos son todavía elevados, pese al esfuerzo desplegado en los últimos meses.

Nos comprometemos a agilizar todos los proyectos que han avanzado los expertos de la entidad para mejorar la automatización de los procedimientos, la atención prioritaria a los socios en sus comunicaciones con la entidad y a establecer sistemas de medición de las mejoras mensurables y demostrables.

7.-COMUNICACIÓN CON SOCIOS

Debemos dotar a la entidad de los elementos necesarios para facilitar la

comunicación con el socio, ya sea por medio de la atención personal o mediante elementos tecnológicos. Para ello debemos finalizar los proyectos comenzados en los últimos años respecto a la App y el entorno web, y en último extremo profundizar en el trato personalizado.

La comunicación tiene que fluir del socio a SGAE y en sentido inverso. Esto únicamente será factible con recursos de tecnología bigdata para manejar esos volúmenes de información.

8.-REDUCCIÓN DEL DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN

Venimos de unos años realmente difíciles donde nuestros derechos se han resentido de una manera considerable. Es por ese motivo que el descuento de administración ha alcanzado cotas altas. Con la optimización de la gestión comenzada en los últimos años nos comprometemos a ir disminuyendo el descuento hasta situarnos en niveles anteriores a la pandemia.

9.- DIFUNDIR LA ACTIVIDAD CULTURAL Y PROTECTORA DE SGAE

En el archivo de SGAE se encuentra un enorme patrimonio cultural de obras que han ido aportando los creadores de este país en sus 125 años de historia. Su gestión, promoción y difusión, junto con la obra nueva que continuamente enriquece este legado debe ser una misión de la entidad.

Los fondos culturales que por Ley corresponden a esta misión deben ser gestionados con criterios de excelencia para que las labores de promoción, formación de nuestros creadores y ayuda asistencial den el máximo rendimiento.

10.- PROTECCIÓN DE REPERTORIOS

A lo largo de esta próxima legislatura, tenemos el compromiso de poner a disposición, a través de mecanismos institucionales y sociales como son la Fundación SGAE con sus direcciones institucionales, las actividades complementarias y las ayudas a asociaciones, recursos para la protección y desarrollo de los repertorios de raíz que representan los catálogos propios de nuestro acervo cultural tales como el flamenco, el jazz latino-mediterráneo, la música de folclore nacional y regional (folk), así como lograr la necesaria normalización de los creadores en el campo de la música electrónica.

Fomentar la actividad artística, así como la creación de nuevo repertorio, es fundamental para conseguir renovar la creación de catálogos propios y, al mismo tiempo, exportables a otros países. Presentaciones, exposiciones, becas, cursos, apoyo a giras nacionales e internacionales, incentivos a la música en directo o relaciones con los grados educativos son varias de las acciones que nos

proponemos poner en marcha para estos sectores propios, en los próximos cuatro años. Y entre otras, una acción especialmente destacable, la de apoyar firmemente al Estatuto del Artista por la relevancia que su contenido tiene para los creadores.